

ACUERDO DE APERTURA TRÁMITE DE INFORMES

Visto el Acuerdo del Consejero de Salud y Familias de fecha 11 de noviembre de 2020, por el que se inicia el procedimiento de elaboración del Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la Asistencia Jurídica al Servicio Andaluz de Salud y de los Letrados y Letradas de sus Servicios Jurídicos y la documentación que lo acompaña, esta Secretaría General Técnica, de conformidad con los artículos 45.1.b) y 45.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ACUERDA

PRIMERO: La apertura del trámite de informes del Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la Asistencia Jurídica al Servicio Andaluz de Salud y de los Letrados y Letradas de sus Servicios Jurídicos.

Se hace constar que de conformidad con lo establecido en el artículo 133.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se prescinde de los trámites de consulta, audiencia e información pública al tratarse de una norma de carácter organizativo.

SEGUNDO: Solicitar a los organismos que se relacionan en el Anexo del presente Acuerdo, los informes que se establecen en las disposiciones que los regulan en el plazo de diez días hábiles.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Asunción Lora López

Código Seguro de Verificación: VH5DPPZBSPRHBVZSWHQWRV793WSTBT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ASUNCION LORA LOPEZ	FECHA	13/11/2020
ID. FIRMA	VH5DPPZBSPRHBVZSWHQWRV793WSTBT	PÁGINA	1/1
			

A N E X O

RELACIÓN DE ORGANISMOS A LOS QUE SE LES SOLICITA INFORME

1. Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior.
2. Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior.
3. Consejo General del Poder Judicial.
4. Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea.
5. Unidad de Igualdad de Género de la Consejería de Salud y Familias.
6. Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

